



AVISO DE REMATE

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ACACÍAS, META

HACE SABER

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario con Radicación 500063103001-1998-00049 -00, de **Caja Agraria**, contra **Guillermo Solano Valbuena y Otro**, se ha señalado **el día 07 de febrero de 2023 a la hora de las 09:00 A.m.** para llevar a cabo la diligencia de subasta pública del bien embargado, secuestrado y avaluado en razón de la presente ejecución, identificado con matrícula inmobiliaria **232 - 16649** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Acacías - Meta, inmueble que se describe de la siguiente manera:

Inmueble identificado con la dirección C24 – 45 Mz A CS 7 del Centro Poblado de Dinamarca del Municipio de Acacias, Meta, con un área de terreno de 154 M2 y construida según catastro de 83M2, estrato 2. El inmueble está distribuido en 2 alcobas, 1 sala comedor, 1 cocina, 1 baño, 1 patio e ropas y 1 aljibe. Los linderos se encuentran consagrados en la Escritura pública No 1112 del 28 de junio de 1990 de la Notaría Única de Acacias, Meta.

El inmueble fue avaluado pericialmente en la suma de Setente y Tres Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Ciento Treinta y Cinco Pesos con Cincuenta y Cuatro Centavos (**\$73.153.135.54**).

Actúa como Secuestre el señor **Carlos Alberto Ortiz Villalobos**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.411.026 de Villavicencio – Meta, quien se puede ubicar conforme a los datos consignados en el expediente

La licitación iniciará a la hora indicada y no concluirá sino transcurrida una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del Avalúo, previa consignación del 40%. (Ley 1564 de 2012)

Para que se hagan las publicaciones de conformidad con los parámetros fijados en el C.G.P y los fijados en el protocolo respectivo que contempla el Acuerdo CSJMEA21- 32 del 11 de marzo de 2021.

- La plataforma que se utilizará para llevar a cabo la presente diligencia de subasta pública es Microsoft TEAMS.
- El link o enlace web a través del cual los participantes podrán acceder a la diligencia, es el siguiente:

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ac0a9c4aa01d14a009dc98f29af66e2c6%40thread.tacv2/1662496491343?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%221a86dd06-3cfa-475c-9a8d-04ba17a3dc18%22%7d>

La diligencia de Subasta Pública se llevará a cabo de acuerdo a lo estipulado en el ACUERDO No. CSJMEA 21-32 del 11 de marzo de 2021 “Por el cual se adopta el protocolo para audiencias de remate en forma virtual” el cual deberá ser consultado en la página Web de la Rama Judicial.

Se expide el presente aviso de remate, hoy 06 de septiembre de 2022, para su publicación en los medios de amplia circulación y comunicación escritos como **El Tiempo, El Espectador o la República**, o por el contrario si lo realiza en una estación radial, deberá practicarse en una



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

emisora de amplia difusión de las cadenas **radiales RCN o Caracol Radio** que tengan cobertura en esta localidad o ciudad donde se ubique el bien a rematar.

Firma Electrónica
IRIS ENITH BELTRÁN CRUZ
Secretaria

Firmado Por:
Iris Enith Beltran Cruz
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil
Acacias - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a266a345eb963c35d6784b8c9d82f609af2c10d2be4da62f7b74a42ea499b86**

Documento generado en 06/09/2022 03:42:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>